

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: PD-GTH- 03</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 2</b>
<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>FECHA: 14/06/2017</b>	
<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>	

1.	OBJETO	Localizar, estabilizar y movilizar inicialmente a las víctimas de una emergencia.
2.	ALCANCE	Desde el inicio de la emergencia hasta el MEC
3.	DEFINICIONES	<p>3.1. <b>Alerta:</b> mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.</p> <p>3.2. <b>Alarma:</b> mensaje que indica que debe activarse el Plan de Emergencia y la evacuación de las instalaciones.</p> <p>3.3 <b>Brigada:</b> Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.</p> <p>3.4. <b>Emergencia:</b> todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.</p> <p>3.5 <b>Explosión:</b> Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior, provocando un fuerte estruendo.</p> <p>3.6 <b>Cadena de Llamadas:</b> Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).</p> <p>3.7 <b>Cadena de Socorro</b> Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.</p> <p>3.8 <b>M.E.C:</b> Modulo de estabilización y Clasificación</p>
4.	CONDICIONES GENERALES:	<p>4.1. Contar con los recursos necesarios para garantizar la adecuada atención ante un incendio.</p> <p>4.2. Disponer de equipos de iluminación, localización, acceso, rescate, remoción, asistencia médica, transporte y EPP</p>

#### 5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	PRODUCTO
5.1.	Ejecutar PON' s que corresponda y de evacuación	Guías de Evacuación	
5.2.	Activar cadena de llamadas de apoyo externo	COE – Administrativa	
5.3.	Acordonar el lugar de reunión	Brigada de Emergencia	
5.4.	Esperar orientaciones y ayuda externa	Brigada	
5.5.	Dar instrucciones de retiro si el lugar es seguro	Apoyo externo	Control de Emergencia
5.6.	Dar instrucciones de si el lugar no es seguro	Apoyo externo	
5.7.	Ejecutar los PON's requeridos- Contra incendio, búsqueda y rescate, Atención medica	Brigada de emergencia- Apoyo externo	
5.8.	Evaluar estado de salud de las victimas	Brigada de emergencia	
5.9.	Movilizar víctimas	Brigada de emergencia	
5.10.	Recibir víctimas y clasificar y terminar de evaluar estado	COE- MEC	

ELABORO: Mauricio Caro	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Óscar Domínguez
CARGO: Asistente Administrativo y de Talento Humano	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: PD-GTH- 03</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 2</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>		<b>FECHA:14/06/2017</b>
	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXPLOSIÓN</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	PRODUCTO
5.11.	Controlar el ingreso de personas	Personal de seguridad y/o designado	Planilla de visitantes ver formato
5.12.	Brindar apoyo actividades de atención en Primeros Auxilios a los lesionados.	Brigada – Coordinador emergencias	Primeros auxilios
5.13.	Remitir lesionados o víctimas a MEC	Apoyo externo- Administrativo	Lista de personal remitido y a que CH

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

6.1	PD-GTH-07 PON Respuesta a emergencias y PD-GTH-06 PON Manejo técnico de emergencias
6.2	Directorio de Entidades de apoyo externo, Cruz roja, Centros Hospitalarios, Ambulancias, y otros

7. HISTORIAL DE CAMBIOS:

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
14/06/2017	Nuevo Documento	01

ELABORO: Mauricio Caro	REVISO: Carolina Henao	APROBÓ: Óscar Domínguez
CARGO: Asistente Administrativo y de Talento Humano	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General